

EL COSTE EXCESIVO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

09/09/2024

Los intentos de limitar el aumento de la temperatura global en 1,5° podrían añadir 1,6 puntos porcentuales a la inflación cada año durante la próxima década, según un estudio de Carmignac. Pero la alternativa a una alteración climática permanente es mucho más costosa.

Lloyd McAllister, responsable de inversiones sostenibles, Raphaël Gallardo, economista jefe, y Michel Wiskirski, especialista en materias primas, exploran el verdadero coste de la transición energética durante la próxima década.

El cambio climático es intrínsecamente inflacionista. El aumento de las temperaturas medias y sus fluctuaciones estacionales, las catástrofes naturales y los cambios medioambientales duraderos tendrán efectos negativos en la oferta de bienes y mano de obra y efectos positivos en la demanda local.

Contrariamente al escenario no mitigado, los efectos inflacionistas de la transición energética son más previsibles y limitados en el tiempo. Y sus consecuencias sociales son mucho más fáciles de gestionar para las autoridades públicas.

Para limitar el aumento de la temperatura en el objetivo del Acuerdo de París de 1,5° con respecto a los niveles preindustriales, cabe esperar que una tetralogía de la inflación -a saber, *greenflation*, *fossilflation*, *demandflation* y *strandflation*- añada 1,6 puntos porcentuales a la inflación anual en los próximos 10 años, según nuestra investigación.

LOS EFECTOS INFLACIONISTAS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA PRÓXIMA DÉCADA*

Greenflation:

+01% sobre la inflación anual

- Los aerogeneradores, un 40% más caros que antes.
- Se espera que los precios de los "metales verdes" se dupliquen en los próximos 10 años.

Fossilflation:

+0,8% de inflación anual

- Mantenimiento y ralentización de la inversión en infraestructuras de combustibles fósiles - decadencia.
- Caída de la producción.
- El precio del petróleo subirá un 20% al año.

Demandflation & strandflation:

+0,7% de inflación anual

Demandflation

- Desvío de recursos de otras áreas de la economía.
- Consumo aplazado como consecuencia.
- El resultado es un aumento de los precios y de los tipos de interés.

Strandflation

- Prima de precio del 25% al 300% en la adopción de nuevas tecnologías: cemento verde, calor, aviación, transporte marítimo.
- La creación forzosa de activos bloqueados -intervención gubernamental- tendrá un gran efecto inflacionista.

*Todas las cifras se basan en el estudio de Carmignac

Aunque esta situación es confortablemente mejor que el escenario no mitigado, este periodo de transición seguirá planteando retos considerables a los bancos centrales, los guardianes de la estabilidad de precios.

Comunicación publicitaria. Consulte el KID/folleto antes de tomar una decisión final de inversión. El presente documento está dirigido a clientes profesionales.

Este material no puede reproducirse, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento previo de la sociedad gestora. Este material no constituye una oferta de suscripción ni un asesoramiento de inversión. Este material no constituye una recomendación contable, jurídica o tributaria y no debe ser tenido en cuenta a tales efectos. Este material se proporciona con carácter exclusivamente informativo y podría no resultar fiable a la hora de evaluar las ventajas derivadas de invertir en cualquier tipo de participaciones o valores mencionados en el presente documento o de cara a cualquier otra finalidad. La información contenida en este material podría no ser completa y estar sujeta a modificación sin preaviso alguno. Las informaciones se expresan a fecha de redacción del material y proceden de fuentes propias y externas consideradas fiables por Carmignac, no son necesariamente exhaustivas y su exactitud no está garantizada. En consecuencia, Carmignac, sus responsables, empleados o agentes no proporcionan garantía alguna de precisión o fiabilidad y no se responsabilizan en modo alguno de los errores u omisiones (incluida la responsabilidad para con cualquier persona debido a una negligencia). Las rentabilidades históricas no garantizan rentabilidades futuras.

La rentabilidad es neta de comisiones (excluyendo las eventuales comisiones de entrada aplicadas por el distribuidor). La rentabilidad podrá subir o bajar a resultas de las fluctuaciones en los tipos de cambio en el caso de las participaciones que carezcan de cobertura de divisas.

La mención a determinados valores o instrumentos financieros se realiza a efectos ilustrativos, para destacar determinados títulos presentes o que han figurado en las carteras de los Fondos de la gama Carmignac. Ésta no busca promover la inversión directa en dichos instrumentos ni constituye un asesoramiento de inversión. La Gestora no está sujeta a la prohibición de efectuar transacciones con estos instrumentos antes de la difusión de la información.

El acceso a los Fondos podrá estar restringido a determinadas personas o países. Este material no está dirigido a ninguna persona de ninguna jurisdicción en la que (debido al lugar de residencia o nacionalidad de la persona o a cualquier otra cuestión) el material o la disponibilidad de este material esté prohibido. Las personas objeto de estas prohibiciones no deben acceder a este material. La tributación depende de la situación de la persona. Los Fondos no están registrados para su distribución a inversores minoristas en Asia, Japón, Norteamérica ni están registrados en Sudamérica. Los Fondos Carmignac están registrados en Singapur como institución de inversión extranjera restringida (exclusivamente para clientes profesionales). Los Fondos no han sido registrados en virtud de la ley de valores estadounidense (US Securities Act) de 1933. Los Fondos podrán no ofertarse o venderse, directa o indirectamente, en beneficio o en nombre de una «Persona estadounidense», según la definición recogida por el Reglamento estadounidense S (Regulation S) y la ley FATCA. La decisión de invertir en el fondo debe tomarse teniendo en cuenta todas sus características u objetivos descritos en su folleto. Podrá consultar los folletos de los Fondos, los documentos KID, el VL y los informes anuales en la web www.carmignac.com o previa petición a la Gestora. Los riesgos, comisiones y gastos corrientes se detallan en el documento de datos fundamentales (KID). El KID deberá estar a disposición del suscriptor con anterioridad a la suscripción. El suscriptor debe leer el KID. Los inversores podrían perder parte o la totalidad de su capital, dado que el capital en los fondos no está garantizado. Los Fondos presentan un riesgo de pérdida de capital.

Para España : Los Fondos se encuentran registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, con los números : Carmignac Sécurité 395, Carmignac Portfolio 392, Carmignac Patrimoine 386, Carmignac Long-short European Equities 398, Carmignac Investissement 385, Carmignac Emergents 387, Carmignac Credit 2025 1947, Carmignac Euro-Entrepreneurs 396, Carmignac Court Terme 1111.

La Sociedad gestora puede cesar la promoción en su país en cualquier momento. Los inversores pueden acceder a un resumen de sus derechos en español en el siguiente enlace sección 6: www.carmignac.es/es_ES/article-page/informacion-legal-1759

Carmignac Portfolio hace referencia a los sub fondos de Carmignac Portfolio SICAV, una compañía de inversión bajo derecho luxemburgués, conforme a la directiva UCITS. Los Fondos son fondos comunes de derecho francés (FCP) conforme a la directiva UCITS o AIFM.